

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1363** *GESTION DE VIVIENDA PRIVADA G.V.P., S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*VIVESPORT CINCO, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Acuerdo de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el día 1 de abril de 2022, la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad "Gestión de Vivienda Privada G.V.P., S.L." (sociedad absorbente), ha acordado por unanimidad aprobar la fusión por absorción de la sociedad "Vivesport Cinco, S.L. Unipersonal" (Sociedad Absorbida). La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión por Absorción, suscrito en fecha 31 de marzo de 2022 por el Administrador único de ambas sociedades intervinientes en la operación, y con los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2021, que han sido debidamente aprobados previamente.

A los efectos anteriores, se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción de sociedad íntegramente participada de forma directa, le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Pinto, 1 de abril de 2022.- Administrador único de las sociedades "Gestión de Vivienda Privada, S.L." y de "Vivesport Cinco, S.L.Unipersonal", Daniel Morante Fernández.

ID: A220012551-1